

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2017  
22 DE FEBRERO DEL AÑO 2017**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **11:45** once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 quince de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y

ACTA DEL PLENO

	<p>Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 15 al 21 de febrero del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión, 844/2016, 980/2016, 1079/2016, 1180/2016, 1186/2016, 1339/2016, 1423/2016, 1643/2016, 1662/2016, 1671/2016, 1696/2016, 1704/2016, 1718/2016, 1722/2016, 1734/2016, 1773/2016, 1776/2016, 1791/2016, 1797/2016, 1818/2016, 1821/2016, 1824/2016, 1827/2016, 1830/2016, 1833/2016, 1836/2016, 1861/2016, 1870/2016, 1902/2016, 1937/2016, 1995/2016, 2120/2016, 2177/2016, 2201/2016, 025/2017, 027/2017, 030/2017, 036/2017, 039/2017, 042/2017, 043/2017, 048/2017, 079/2017, 093/2017, 094/2017 y 099/2017.*</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 671/2016, 719/2016, 1493/2016 y 1670/2016.</p> <p>C) Del recurso de transparencia 04/2017.</p> <p>D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia 100/2015, 179/2015 y 246/2015.</p> <p>E) Del recurso de protección de datos personales 012/2016.</p> <p>F) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 67/2015 y 77/2015.</p>
V.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
VI.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la atención de los recursos de inconformidad que se presenten en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como los que procedan de la facultad de atracción que puede ejercer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
VII.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de 01 un convenio general de colaboración con la Federación de Estudiantes Universitarios.</p>
VIII.	<p>Asuntos Varios.</p>
IX.	<p>Clausura de la sesión.</p>

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, pregunto a los Comisionados, si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 15 quince de febrero y aprobar en votación económica"*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Dicho lo anterior y toda vez que ha sido dispensada su lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo en días pasados y, en su caso aprobar en votación económica para su firma correspondiente."*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito por favor, pos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y que les tocará conocer a las siguientes ponencias:*

**Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0227/2017	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
0230/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0233/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0238/2017	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
0241/2017	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
0244/2017	Secretaría General de Gobierno
0247/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0250/2017	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
0253/2017	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0256/2017	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
0259/2017	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
0262/2017	Secretaría de Desarrollo e Integración Social

**Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0229/2017	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
0232/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017**

0235/2017	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
0237/2017	Ayuntamiento Constitucional de La Barca
0240/2017	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
0243/2017	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
0246/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guachinango
0249/2017	Secretaría de Movilidad
0252/2017	Secretaría de Movilidad
0255/2017	Fiscalía General del Estado de Jalisco
0258/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0261/2017	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
0264/2017	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco

**Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0228/2017	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
0231/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0234/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano
0236/2017	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
0239/2017	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
0242/2017	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
0245/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos
0248/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula
0251/2017	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
0254/2017	Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio
0257/2017	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
0260/2017	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
0263/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
10/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos

*Es todo dentro de este inciso, Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?"*

(Espera observaciones)

Ninguna.

*Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto.*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, Señores Comisionados.*

*En el primer oficio, el Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, nos informa que el C. Saúl Curiel Cibrián, fue designado como Director General y Titular del Sujeto Obligado.*

*Por otra parte, la Contraloría del Estado, nos informa que la Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández ha solicitado licencia sin goce de sueldo a su nombramiento de Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia a partir del 16 de febrero y hasta el 16 de abril del año en curso por lo que han designado a la Lic. Lizette del Carmen Ramírez Preciado para cubrir dicho cargo.*

*En el tercer oficio el Sistema DIF del Municipio de Zapotiltic, hace del conocimiento de este Instituto de la designación de la licenciada María Rivas Rodríguez como responsable de la Unidad de Transparencia, asimismo, manifiestan su interés de incorporarse a la Plataforma Nacional de Transparencia.*

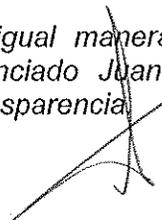
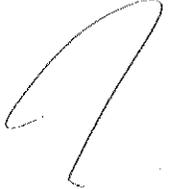
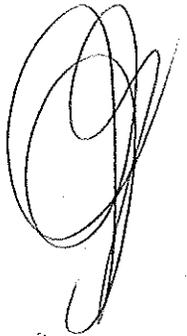
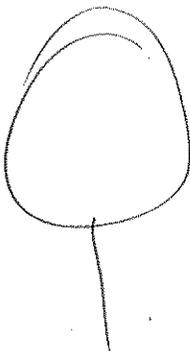
*En el siguiente oficio, el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo Jalisco, proporcionan nuevo correo electrónico, en virtud de que los correos anteriores han presentado fallas.*

*En el quinto oficio, el Ayuntamiento de Teuchitlan, informa de la designación del C. Ricardo Israel Garibay Monroy como nuevo Titular de la Unidad de Transparencia.*

*Asimismo el Sistema DIF del Municipio de Acatlic, informa de la designación de la C. Laura Isela Raygoza Alcántar como Titular del área de Transparencia.*

*En el séptimo oficio, el O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, informa que el licenciado Eduardo Rodríguez Ramírez, es el Titular de su Unidad de Transparencia.*

*De igual manera, el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, nos informa que el Licenciado Juan Bernardo Santos Hernández, es el titular de la Unidad de Transparencia.*



Finalmente el Ayuntamiento de Zapotlanejo informa que su página ha sido hackeada, por lo que se encuentran reestructurando la información.

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna.

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Claro que sí Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 15 de febrero y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 21 de febrero del año en curso.	Del 1513 al 1773

Hago de conocimiento y doy cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo lo que corresponde dentro a este inciso Presidenta."

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna, por no existir observaciones se tiene por recibida la correspondencia señalada.

Continuando con el IV (CUARTO) punto del orden del día, Secretario por favor, se le pide que dé cuenta de lo que se propone."

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

*"Con todo gusto Presidenta, doy lectura sobre las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 844/2016 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Colotlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Parcialmente fundado y se requiere

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1186/2016
Sujeto obligado	Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Deportivo para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado y se requiere.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 2120/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Barca
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado y se requiere

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 39/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Parcialmente fundado y se requiere

LOS SIGUIENTES 3 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 980/2016
Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se ordena archivar.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1827/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Salud y/o O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se ordena archivar.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1836/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se ordena archivar.
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

LOS SIGUIENTES 9 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1734/2016
Sujeto obligado	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1824/2016
Sujeto obligado	Sistema DIF del municipio de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1830/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tecolotlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1833/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1079/2016 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1180/2016
------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1696/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 27/2017 y acumulado
Sujeto obligado	Congreso del Estado
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 99/2017
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

LOS SIGUIENTES 10 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1339/2016
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1662/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1704/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Salud, Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1776/2016
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1870/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

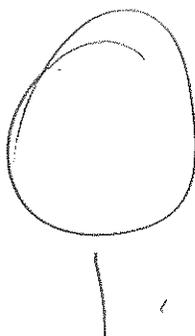
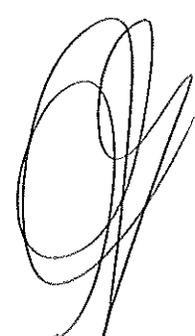
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1937/2016
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

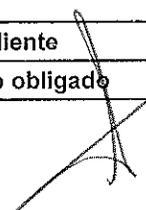
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1995/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 2177/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Miguel el Alto
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 79/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 94/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017**

Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

LOS SIGUIENTES 2 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 48/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado y se apercibe.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 93/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de San Antonio
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	El agravio hecho valer por la parte recurrente, resulta ser FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado y se apercibe.

LOS SIGUIENTES 18 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

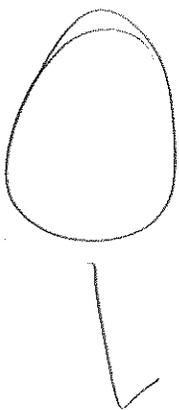
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1423/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Salud Jalisco y OPD Servicios de Salud Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1643/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1671/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1718/2016
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1722/2016 y acumulados
------------	--------------------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1773/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1791/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1797/2016
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

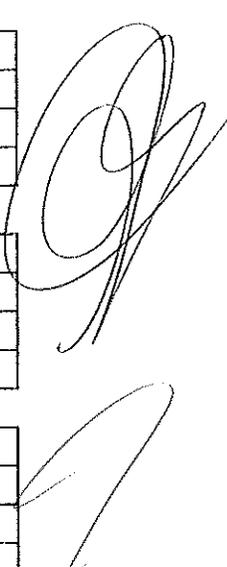
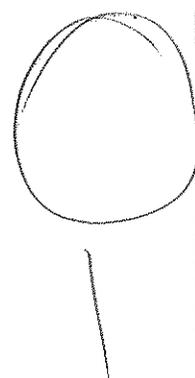
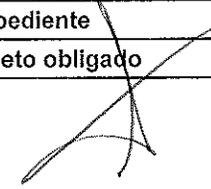
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1818/2016
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1821/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1861/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1902/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 2201/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 25/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 30/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula.
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 36/2017
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 42/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 43/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mazamitla
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Son las resoluciones que pongo a consideración para su votación Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*Ninguna por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
 El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor, con excepción con excepción del recurso de revisión 1643/2016, del cual

me abstengo de votar, en términos de lo manifestado en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada en el 2016.

*"Mi voto es a favor, con excepción del Recurso de Revisión 1180/2016 del cual me abstengo de votar, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de este Instituto.*

**Por lo que se aprueban por unanimidad, los Recursos de Revisión expuestos, con excepción de los recursos mencionados de forma específica, los cuales se aprueban por mayoría, con dos votos a favor y una abstención.**

*Continuando con el siguiente inciso, le pido al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:*

LAS 4 PROPUESTAS DE DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 671/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 719/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1493/2016
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1670/2016 y acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Presidenta le informo que son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados”.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor, con excepción de la determinación de cumplimiento del recurso de revisión 719/2016, del cual se abstiene de votar, en términos de lo manifestado en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada en 2016.

“Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos con excepción de la determinación derivada del Recurso de Revisión 719/2016, expuesta por el Comisionado Pedro, el cual se aprueba por mayoría con dos votos a favor y una abstención.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día”

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso c) les informo de la propuesta de resolución al Recurso de Transparencia admitido en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 004/2017
Sujeto obligado	Movimiento Ciudadano
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde respecto al artículo 8, fracción V, inciso G) de la ley de la materia.

Es la resolución que se pone a su consideración para ser votada.”

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

*Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución del  
Recurso de Transparencia señalado.*

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:*

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 100/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 179/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Partido Político "Movimiento Regeneración Nacional"
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 246/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Etzatlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

*Es la determinación que se pone a su consideración para ser votada Presidenta.*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.*

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso e) les informo la propuesta de resolución del recurso de Protección de Datos Personales admitido en días pasados:*

Expediente	RECURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 0012/2016
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se revoca, se requiere.

*Es la propuesta que se pone a su consideración para ser votada Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución del Recurso de Protección de Datos Personales mencionada.*

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017**

*"Claro que sí Presidenta dentro del punto IV, inciso f) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:*

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 67/2015</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema DIF del Municipio de Poncitlán, en la Administración del 2012-2015
<b>Resolución</b>	Se sanciona a la C. SANDRA GONZÁLEZ CASTELLANOS entonces Titular del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, en la fecha que se cometió la infracción, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100).

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 77/2015</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema DIF del Municipio de Tepatitlán, en la Administración del 2012-2015,
<b>Resolución</b>	Se sanciona a la C. BEATRIZ ADRIANA ESPARZA LÓPEZ, entonces Titular del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, en la fecha que se cometió la infracción, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100).

*Son las resoluciones que se ponen a su consideración para ser votados."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

*(Espera observaciones).*

*Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"*

- E) Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
- E) Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.*

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, del dictamen respecto a la consulta jurídica que formula el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en la cual solicita al Pleno de este Órgano Garante emita un pronunciamiento precisando la interpretación del artículo 87 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Por lo que el Dictamen de la citada Consulta Jurídica resuelve lo siguiente:*

- \* *Los sujetos obligados no están forzados a generar documentos ad hoc para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información; siempre que sea materialmente posible, se privilegiará la entrega de la información en el formato, medio y/o con las características solicitadas; no obstante, si la información requerida se encuentra en otro formato, medio o de forma distinta a la requerida, se otorgará el acceso a la información en el estado que se encuentre. Lo anterior, no es aplicable en los casos en los que la información solicitada refiera a facultades, competencias o funciones del sujeto obligado y ésta tuviera que existir en la medida que deriva de su ejercicio o de algún documento normativo aplicable, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 86-Bis, y se ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"*

(ESPERA OBSERVACIONES).

*"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el dictamen de la consulta señalada y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones para que sea publicado en la página oficial del Instituto.*

*Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente,*

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017

*del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la atención de los recursos de inconformidad que se presenten en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como los que procedan de la facultad de atracción que puede ejercer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.*

*Este acuerdo fue circulado de manera electrónica con anterioridad, para su conocimiento y observaciones en su caso.*

*Es todo dentro de este punto Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"*

(ESPERA OBSERVACIONES).

*"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

***Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones para que sea publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página oficial del Instituto.***

*Continuando con el VII (SÉPTIMO) punto del orden del día, de doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente de 01 un Convenio de Colaboración con la Federación de Estudiantes Universitarios, el cual tendrá por objeto establecer las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES", para coordinar la realización de diversas estrategias y actividades dirigidas a promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción e impunidad; propiciar la participación ciudadana; y sobre todo para difundir los derechos de acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos personales, así como para generar la capacitación al personal que se encuentren adheridas a esta Federación relacionada con estos temas de acceso a la información y protección de datos personales.*

*Pregunto ¿si existe alguna observación?"*

(ESPERA OBSERVACIONES).

*"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.36.02.2017**

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

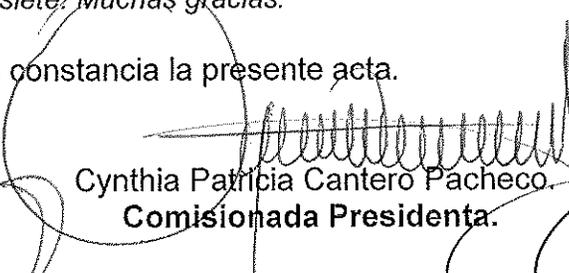
*Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la celebración del convenio señalado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que realice las gestiones para llevar a cabo la firma.*

*Continuando con el VIII (OCTAVO) punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar.*

*Ninguno, de mi parte tampoco.*

*No existiendo asuntos que tratar, se clausura la Octava Sesión Ordinaria siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.



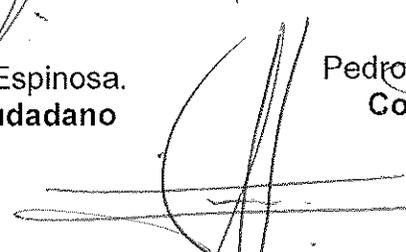
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.  
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.